

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río
Intervención**

Núm. 6.773/2010

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 104 de fecha 4 de junio de 2010 el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 8/2010 por crédito extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto quinientos de mil novecientos noventa, de veinte de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

1.- Crédito Extraordinario:

Capítulo	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	524.518,50 €
Total	524.518,50 €

Financiación: Baja

Capítulo	Importe Modificación
6 Inversiones Reales	524.518,50 €
Total	524.518,50 €

Palma del Río, a 23 de junio de 2010.- El Segundo Teniente de Alcalde P.D. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Pecho.